



DECRETO Nº 419 /2016

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular Los artículos 10, 111, 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en los que se establecen los términos de la presente contratación.

Y vista asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar a **D. Justo García Merida con DNI 12397194X en representación de DISCOMOVIDA Y ESPECTACULOS TITO PEÑAFIEL**, el contrato de servicios para las siguientes actuaciones en MELIDA:

- **Día 30 de julio de 2016 DULZAINEROS VILLOLID**

Todo ello por importe 417,45 IVA incluido

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación 338.2269903 del Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación incorpórese la factura.

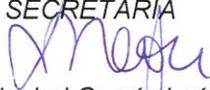
CUARTO.- Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del R.O.F.

Peñafiel, 26 de julio de 2016

EL ALCALDE,

Roberto Diez González

Ante mí,
LA SECRETARIA

Mª Isabel García León